

Medellín, 19/04/2021

Señor
Ciudadano
Sin información de contacto

Asunto: respuesta a derecho de petición con radicado 2021010101468

Cordial saludo,

La Dirección de Atención a la Ciudadanía, le informa que recibió su comunicación; sin embargo, para la debida gestión de su solicitud y lograr mayor eficiencia en nuestras actividades, le pedimos su amable colaboración en la ampliación de información de su petición: ¿Cuál es exactamente su requerimiento o petición?, ¿a qué hace referencia en su solicitud o por qué motivo nos comparte esta información?

Esto debido a que para nosotros no es clara esta solicitud y con el fin de proceder con la gestión correspondiente y poder brindarle la orientación y/o la información necesaria para responderla, se requiere de su aclaración.

Luego de recibida la complementación de la información, iniciaremos con la gestión correspondiente y le notificaremos la respuesta.

Le recordamos que puede utilizar cualquiera de nuestros canales oficiales de atención a la ciudadanía, ante la Gobernación de Antioquia para la radicación de los derechos de petición:

- **Presencial:** Se podrán radicar en las taquillas de Gestión Documental o en la oficina de Atención a la Ciudadanía. Así mismo, la Administración pone a disposición de la ciudadanía buzones de sugerencias que se encuentran ubicados en los lugares donde se presta atención a la ciudadanía.
- **Telefónico:** Se cuenta con la Línea de Atención a la Ciudadanía 018000419000 - 4099000 en caso de que la petición no requiera de adjuntar documentos.



SC4887-1



- **Virtual:** Por medio de la página web www.antioquia.gov.co y en el correo electrónico gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co.

Gracias por comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

LUZ STELLA CASTANO VELEZ

LUZ STELLA CASTANO VELEZ
Directora de Atención a la Ciudadanía

LCASTANOVE



SC4887-1